



01

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 035-2021-CS-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

El que se suscribe, **KATHYANNA DEL ROCÍO HERNANI MORALES**, Representante Común del CONSORCIO H&R, identificada con Documento Nacional de Identidad **DNI N° 18135924**, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social : CONSORCIO H&R			
Domicilio Legal : CALLE SAN BENITO N° 307 - URB. SAN ANDRES – TRUJILLO – LA LIBERTAD			
RUC :	TELÉFONO (S):	971546170	
Correo electrónico : khernani_16@hotmail.com			

DATOS DE CONSORCIADO 1: KATHYANNA DEL ROCÍO HERNANI MORALES			
Nombre, Denominación o Razón Social : KATHYANNA DEL ROCÍO HERNANI MORALES			
Domicilio Legal : CALLE SAN BENITO N° 307 - URB. SAN ANDRES – TRUJILLO – LA LIBERTAD			
RUC : 10181359248	TELÉFONO (S):	971546170	
Correo electrónico : khernani_16@hotmail.com			

DATOS DEL CONSORCIADO 2: PAUL YERKO VARGAS VIGO			
Nombre, Denominación o Razón Social : PAUL YERKO VARGAS VIGO			
Domicilio Legal : EDIFICIO VERSALLES – 1 PISO URB. VISTA HERMOSA MZA. G DPTO. 106 LOTE 16 – TRUJILLO - TRUJILLO – LA LIBERTAD			
RUC : 10181107940	TELÉFONO (S):	935101639	
Correo electrónico : paulvargasvigo@gmail.com			

Asimismo, autorizo a que se me notifique al correo electrónico consignado en la presente Declaración Jurada todas las actuaciones del procedimiento de selección y de la ejecución contractual, no siendo necesario acreditar el acuse de recibo.

CONSORCIO H & R  
*Kathyanne del Rocio Hernani Morales*  
REPRESENTANTE LEGAL



02

En caso de consorcios, las notificaciones se harán al correo electrónico del representante legal del consorcio.

Piura, 11 de enero de 2022

CONSORCIO H & R

*Kathyanna del Rocío Hernani Morales*  
REPRESENTANTE LEGAL

KATHYANNA DEL ROCÍO HERNANI MORALES  
DNI N° 18135924

**Importante**

*Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada debe ser presentada por el representante legal o común del consorcio.*

CONSORCIO H & R

*Kathyanna del Rocío Hernani Morales*  
REPRESENTANTE LEGAL







RUC N° 10181359248

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**HERNANI MORALES KATHYANNA DEL ROCIO**

Domiciliado en: LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:****CONSULTOR DE OBRAS**Vigencia para ser : Desde 27/07/2016  
participante,  
postor y  
contratistaEspecialidades : 3 - Consultoría en obras de  
Ley 30225 saneamiento y afines - Categoría A  
5 - Consultoría en obras de  
represas , irrigaciones y afines -  
Categoría C  
1 - Consultoría en obras urbanas  
edificaciones y afines - Categoría C  
(\* )  
2 - Consultoría en obras viales,  
puertos y afines - Categoría A

FECHA IMPRESIÓN: 11/01/2022

**Nota:**

\* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

CONSORCIO H &amp; R

*Kathyanna del Rocio Hernani Morales*  
REPRESENTANTE LEGAL

06



RUC N° 10181107940

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**VARGAS VIGO PAUL YERKO**

Domiciliado en: LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 23/08/2017

### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 23/08/2017

### CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser : Desde 01/10/2016  
participante,  
postor y  
contratista

Especialidades : 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría C  
Ley 30225 5 - Consultoría en obras de represas , irrigaciones y afines - Categoría A  
1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría C  
(\*)  
2 - Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría C

**FECHA IMPRESIÓN: 11/01/2022**

#### Nota:

\* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

CONSORCIO H & R

*Kathya del Rocio Hernani Morales*  
REPRESENTANTE LEGAL



07

## ANEXO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA (LITERAL B) DEL ART. 37 DEL REGLAMENTO)

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 035-2021-CS-RCC/MPP -  
PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, Representante Común de Consorcio H&R, declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para ser participante, postor y contratista conforme al artículo 11 del TUO de la LCE.
- 2.- Conoce, acepta y se somete a las bases y documentos del procedimiento.
- 3.- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta.
- 4.- No haber incurrido y se obliga a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- 5.- Se compromete a mantener su oferta y/o perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Piura, 11 de enero de 2022

CONSORCIO H & R "

*Kathyanna del Rocío Hernani Morales*  
REPRESENTANTE LEGAL

.....  
KATHYANNA DEL ROCÍO HERNANI MORALES  
DNI N° 18135924

#### Importante

*En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*

CONSORCIO H & R

*Kathyanna del Rocío Hernani Morales*  
REPRESENTANTE LEGAL



08

**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO (TERMINOS DE REFERENCIA)**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 035-2021-CS-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece el servicio de consultoría de obra para Supervisión de la Obra: **"REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR VICTOR FRANCISCO ROSALES ORTEGA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Piura, 11 de enero de 2022

CONSORCIO H & R

*Kathyanna del Rocio Hernani Morales*  
REPRESENTANTE LEGAL

.....  
KATHYANNA DEL ROCÍO HERNANI MORALES  
DNI N° 18135924

**Importante**

*Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada debe ser presentada por el representante legal o común del consorcio.*

CONSORCIO H & R

*Kathyanna del Rocio Hernani Morales*  
REPRESENTANTE LEGAL





09

**ANEXO N° 4**  
**OFERTA ECONOMICA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 035-2021-CS-RCC/MPP -**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO O TARIFA <sup>1</sup>	OFERTA ECONÓMICA (SOLES)
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 68,315.95	S/ 683,159.50
LIQUIDACIÓN DE OBRA		S/ 31,161.14
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 714,320.64</b>

La oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría de obra a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Piura, 11 de enero de 2022

CONSORCIO H & R

  
Kathyanna del Rocío Hernani Morales  
REPRESENTANTE LEGAL

.....  
KATHYANNA DEL ROCÍO HERNANI MORALES  
DNI N° 18135924

CONSORCIO H & R

  
Kathyanna del Rocío Hernani Morales  
REPRESENTANTE LEGAL


<sup>1</sup> Solo incluir esta columna en el caso de una convocatoria bajo el sistema a precios unitarios o tarifas.

**DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN**

OBRA: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR VICTOR FRANCISCO ROSALES ORTEGA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"

1 SUPERVISIÓN DE LA OBRA - ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (No incluye recepción y liquidación de la obra):						300 d.c.
1.1	PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO PARA SUPERVISIÓN DE LA OBRA	N°	Incid (%)	Tiempo (Meses)	Honorarios (S/)	Total (S/)
	Jefe de Supervisión (Ing. Civil o Arquitecto)	1	1.00	10	10,000.00	100,000.00
	Asistente de Jefe de Supervisión	1	1.00	10	4,500.00	45,000.00
	Especialista en Arquitectura	1	0.50	10	6,000.00	30,000.00
	Especialista en Estructuras	1	0.50	10	6,000.00	30,000.00
	Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)	1	1.00	10	6,000.00	60,000.00
	Secretaria	1	0.50	10	1,500.00	7,500.00
	<b>Sub Total Item 1.1</b>					<b>272,500.00</b>
1.2	<b>MATERIAL TECNICO PARA SUPERV. DE LA OBRA:</b>	Und.		Cant.	Precio (S/)	Total (S/)
	Fotocopias (A4 YA3) y Anillados	glb		1	4,000.00	4,000.00
	Fotocopias de Planos	glb		1	6,000.00	6,000.00
	Tintas para Impresora y/o Toner	glb		1	4,000.00	4,000.00
	Utiles de Of. (Papel Bond, Folders, Cds)	glb		1	4,000.00	4,000.00
	<b>Sub Total Item 1.2</b>					<b>18,000.00</b>
1.3	<b>PRUEBAS Y ENSAYOS</b>	Und.		Cant.	Precio (S/)	Total (S/)
	Testigos de concreto	Und.		80	35.00	2,800.00
	Diseño de concreto	Und.		4	250.00	1,000.00
	Granulometría	Und.		6	120.00	720.00
	Ensayos equivalentes de arena	Und.		6	110.00	660.00
	Ensayos de abrasión	Und.		6	110.00	660.00
	Sales solubles totales, cloruros, sulfatos	Und.		6	150.00	900.00
	<b>Sub Total Item 1.3</b>					<b>6,740.00</b>
1.4	<b>PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA COVID-19</b>	Und.		Cant.	Precio (S/)	Total (S/)
	Pruebas rapidas	Und.		120	95.00	11,400.00
	Mascarillas KN-95	Und.		400	8.00	3,200.00
	Lentes de protector	Und.		32	15.00	480.00
	Dispositivo para medición de temperatura corporal digital	Und.		1	500.00	500.00
	Traje	Und.		4	75.50	302.00
	Alcohol x 1 Lt.	Und.		40	18.00	720.00
	Gel antibacterial x 365 ml.	Und.		40	14.00	560.00
	Dispensador de gel a pedal	Und.		1	349.82	349.82
	Depósito de plástico con grifo x 50 lt	Und.		1	100.00	100.00
	Papel toalla x 6 rollo	Und.		40	15.00	600.00
	<b>Sub Total Item 1.4</b>					<b>18,211.82</b>
<b>TOTAL ITEM 1.0</b>						<b>315,451.82</b>
GASTOS GENERALES FIJOS 0.71 %						2,239.71
GASTOS GENERALES VARIABLES 75.82 %						239,175.57
UTILIDAD 7.0 %						22,081.63
<b>SUB TOTAL</b>						<b>578,948.73</b>
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18 %						104,210.77
<b>COSTO TOTAL DE LA SUPERVISIÓN</b>						<b>683,159.50</b>
<b>TARIFA MENSUAL: S/</b>						<b>68,315.95</b>

  
**CONSORCIO H & R**  
 Kathyanna del Rocio Hernani Morales  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
**CONSORCIO H & R**  
 Kathyanna del Rocio Hernani Morales  
 REPRESENTANTE LEGAL


2 RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN						30 d.c.
2.1	PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO PARA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA	N°	Incid (%)	Tiempo (Meses)	Honorarios (S/)	Total (S/)
	Jefe de Supervisión	1	1.00	1	10,000.00	10,000.00
	Asistente de Jefe de Supervisión	1	0.25	1	4,500.00	1,125.00
	Sub Total Item 1.1					11,125.00
2.2	MATERIAL TECNICO PARA RECEPCIÓN Y LIQUID.	Und.		Cant.	Precio (S/)	Total (S/)
	Fotocopias (A4 YA3) y Anillados	glb		1	1,800.00	1,800.00
	Planos (PLOTEO Y COPIAS)	glb		1	1,463.79	1,463.79
	Sub Total Item 1.2					3,263.79
<b>TOTAL ITEM 2.0</b>						<b>14,388.79</b>
GASTOS GENERALES FIJOS 0.71 %						102.16
GASTOS GENERALES VARIABLES 75.82 %						10,909.58
UTILIDAD 7.0 %						1,007.22
SUB TOTAL						26,407.75
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18 %						4,753.39
COSTO TOTAL DE LA SUPERVISIÓN						31,161.14

CONSORCIO H & R  
  
 Kathyanna del Rocio Hernani Morales  
 REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO H & R  
  
 Kathyanna del Rocio Hernani Morales  
 REPRESENTANTE LEGAL

3 DETALLE DE LOS GASTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN						CD= 329,840.61
GASTOS GENERALES VARIABLES						75.82%
	N°	Incid (%)	Tiempo (Meses)	Honorarios (S/)	Total (S/)	
<b>3.1 PERSONAL DE DIRECCIÓN PARA OBRA</b>						
Administrador General de Supervisión de Proyectos - Obras y Control de Calidad	1	0.25	10	4,000.00	10,000.00	
<b>PARCIAL 1</b>					<b>10,000.00</b>	
<b>3.2 PERSONAL DE SEDE CENTRAL (Inc. Beneficios Sociales)</b>						
Contador	1	0.15	10	3,000.00	4,500.00	
Auxiliar Administrativo - Logístico	1	0.15	10	2,000.00	3,000.00	
Secretaria	1	0.15	10	2,000.00	3,000.00	
<b>PARCIAL 2</b>					<b>10,500.00</b>	
<b>3.3 OFICINAS DE CAMPO Y SEDE CENTRAL PARA SUPERVISIÓN OBRA (Inc. Equipamiento, servicios y artículos de oficina)</b>						
Oficina Local Principal del Consultor (Factor=15%)						
Alquiler o Depreciación de Oficina Principal (Inc. Autovalúo y Arbitrios)	1	0.15	10	600.00	900.00	
Mobiliario de Oficina Principal	1	0.15	10	400.00	600.00	
Servicio y mantenimiento de Of. Principal (Luz, Agua, etc)	1	0.15	10	300.00	450.00	
Oficina de Campo del Consultor (Factor= 100%)						
Alquiler de Oficina de Campo (Inc. Autovalúo y Arbitrios)	1	1.00	10	500.00	5,000.00	
Mobiliario de Oficina de Campo (Inc. Movilización a campamento y devolución a depósito)	1	1.00	10	500.00	5,000.00	
Servicio y mantenimiento de Of. de Campo (Luz, Agua, etc)	1	1.00	10	500.00	5,000.00	
Equipo de comunicación (radio telefonía)	1	1.00	10	500.00	5,000.00	
Conexión y Telefonía Fija	1	1.00	10	500.00	5,000.00	
Equipo Video Fotográfico y Cámara digital	1	1.00	10	500.00	5,000.00	
Conexión Internet y Red	1	1.00	10	500.00	5,000.00	
<b>Materiales de Uso General:</b>						
Tintas para impresora y/o Toner	1	1.00	10	300.00	3,000.00	
Útiles de Oficina (Papel Bond, lapiceros, folders, Cds, etc)	1	1.00	10	300.00	3,000.00	
<b>PARCIAL 3</b>					<b>42,950.00</b>	
<b>3.4 MOVILIDAD Y EQUIPOS DE CAMPO PARA OBRA</b>						
Gastos de uso de Movilidad del personal Profesional y Técnico para Supervisión de la Obra	1	1.00	10	3,500.00	35,000.00	
<b>PARCIAL 4</b>					<b>35,000.00</b>	
<b>3.5 ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN</b>						
Alojamiento Ingenieros, Arquitectos y Administrativos	6	1.00	10	1,438.00	86,280.00	
Alimentación Ingenieros, Arquitectos y Administrativos	6	1.00	10	1,000.00	60,000.00	
<b>PARCIAL 5</b>					<b>146,280.00</b>	
<b>3.6 FIANZAS Y SEGUROS</b>						
<b>Fianzas: Contratación</b>						
Fianza por Garantía de Fiel Cumplimiento (Vigencia hasta la Liquidación)					414.12	
<b>Seguros: Contratación</b>						
Poliza de Seguros ESSALUD + Vida para los trabajadores					2,500.00	
<b>PARCIAL 6</b>					<b>2,914.12</b>	
<b>3.7 GASTOS ADM. PARA SUPERVISIÓN DE LA RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN DE LA OBRA Y DE LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DE INTERVENCIÓN SOCIAL (Inc. Gastos Adm y Tecnicos, movilidad, gastos de oficina y útiles)</b>						
Personal Directivo, profesional, técnico y administrativo, gastos de oficina, equipamiento, movilidad, etc.	mes	1.00	1	2,441.03	2,441.03	
<b>PARCIAL 7</b>					<b>2,441.03</b>	
<b>TOTAL GASTOS GENERALES VARIABLES</b>					<b>250,085.15</b>	
<b>GASTOS GENERALES FIJOS</b>						<b>0.71%</b>
<b>3.7 GASTOS DEL CONCURSO Y CONTRATACIÓN PARA ESTUDIO Y OBRA</b>						
Documentos de Presentación (Adquisición de Bases y Gastos Notariales)					350.00	
Visitas a la zona de ejecución de la Obra					550.00	
Legales y Notariales de la Organización					300.00	
Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores					300.00	
<b>Expediente</b>						
Elaboración de la Propuesta					841.87	
<b>PARCIAL 7</b>					<b>2,341.87</b>	
<b>TOTAL GASTOS GENERALES FIJOS</b>					<b>2,341.87</b>	
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>					<b>76.53%</b>	<b>252,427.02</b>

CONSORCIO H & R  
  
 Kathyanna del Rocio Hernani Morales  
 REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO H & R  
  
 Kathyanna del Rocio Hernani Morales  
 REPRESENTANTE LEGAL

RESUMEN PRESUPUESTO SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA						
1.0	SUPERVISIÓN DE LA OBRA, EN ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS					315,451.82
2.0	SUPERVISIÓN EN ETAPA DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN					14,388.79
	<b>TOTAL HONORARIOS</b>					<b>329,840.61</b>
3	GASTOS GENERALES (Oficinas Principal, de Operaciones en Campo, Servicios, Personal Adm. Mobiliario, Camionetas, Eq. Topográfico, Pcs, Alojamiento, Alimentación, etc)					252,427.02
4	UTILIDAD 7.00 %					23,088.84
	<b>TOTAL</b>					<b>605,356.47</b>
	IGV (Ley N° 2966: 18%)					108,964.17
	<b>TOTAL ITEM 2.0</b>					<b>714,320.64</b>

CONSORCIO H & R  
*Kathyanna del Rocio Hernani Morales*  
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO H & R  
*Kathyanna del Rocio Hernani Morales*  
REPRESENTANTE LEGAL



14

**ANEXO N° 5**

**CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 035-2021-CS-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante el presente el suscrito, Representante Común de Consorcio H&R, en caso de resultar ganador de la buena pro, conforme los requisitos señalados en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento, me comprometo a presentar para la suscripción del contrato:

1. Los documentos que acreditan la experiencia del Personal especialista requeridos para la ejecución de la prestación del servicio.
2. Los documentos que acreditan el equipamiento necesario para la ejecución de la prestación del servicio.

Piura, 11 de enero de 2022

CONSORCIO H & R

*Kathyanna del Rocío Hernani Morales*  
REPRESENTANTE LEGAL

.....  
**KATHYANNA DEL ROCÍO HERNANI MORALES**  
DNI N° 18135924

**Importante**

*De conformidad con el artículo 37 del Reglamento, esta carta no requiere, en caso de consorcio, las firmas legalizadas de los integrantes del mismo. Tampoco requiere la firma de cada profesional considerado personal especialista.*

CONSORCIO H & R

*Kathyanna del Rocío Hernani Morales*  
REPRESENTANTE LEGAL

## CONTRATO DE CONSORCIO

Conste por la presente un Contrato de Consorcio que en los términos siguientes celebran la (Persona Natural 01: **KATHYANNA DEL ROCIO HERNANI MORALES**), con RUC N° 10181359248, identificado con DNI N° 18135924, con domicilio en Calle San Benito N° 307 - Urb. San Andres - Trujillo - La Libertad; y la (Persona Natural 02: **PAUL YERKO VARGAS VIGO**), con RUC N° 10181107940, identificado con DNI N° 18110794, con domicilio legal en Edificio Versalles - 1er piso Urb. Vista Hermosa Mz G LT 16 Dpto. 106 - Trujillo - La Libertad; a quienes en adelante se les denominará **LOS CONSORCIADOS**, en las condiciones y términos siguientes:

### PRIMERA: ANTECEDENTES. -

1.1 La **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**, convocó al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 035-2021-CS-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA**, que tiene como objeto el servicio de consultoría de obra para **SUPERVISIÓN DE LA OBRA "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR VICTOR FRANCISCO ROSALES ORTEGA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**.

1.2 **LOS CONSORCIADOS**, convienen en asociarse para constituir un consorcio con la finalidad de complementar sus recursos, capacidades, aptitudes afines de participar en forma conjunta en la presentación de la oferta al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 035-2021-CS-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA** antes indicado, conformado el consorcio los siguientes integrantes:

- Persona Natural 01: **KATHYANNA DEL ROCIO HERNANI MORALES** con RUC N° 10181359248.
- Persona Natural 02: **PAUL YERKO VARGAS VIGO**, con RUC N° 10181107940.

### SEGUNDA: OBJETO DEL CONSORCIO

2.1 Por medio del presente las Personas Naturales mencionadas en la parte introductoria, acuerdan suscribir el presente Contrato de Consorcio denominado **CONSORCIO H&R**, en adelante **EL CONSORCIO**. El Consorcio que se forma será para la consultoría de supervisión de la obra indicada en la Cláusula Primera.

### TERCERA: - DENOMINACIÓN Y DOMICILIO COMÚN DEL CONSORCIO

3.1 **LOS OTORGANTES** convienen en denominarse **CONSORCIO H&R**, teniendo como domicilio común del consorcio en **CALLE SAN BENITO N° 307 3ER PISO -URB. SAN ANDRÉS-TRUJILLO-LA LIBERTAD**, que será el lugar al que se dirigirán las comunicaciones remitidas por la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA** al consorcio, siendo este el único válido para todos los efectos y el correo electrónico: [khernani\\_16@hotmail.com](mailto:khernani_16@hotmail.com)

### CUARTA. - REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO.

4.1 **LOS OTORGANTES** designan como Representante Común del **"CONSORCIO H&R"** a la Sra. **KATHYANNA DEL ROCÍO HERNANI MORALES**, identificado con DNI N° 18135924, con domicilio en **CALLE SAN BENITO N° 307 3ER PISO -URB. SAN ANDRÉS -TRUJILLO-LA LIBERTAD**; y señalan que esta no se encuentra impedida, inhabilitada ni suspendida para contratar con el Estado; quien cuenta con las facultades que se detallan a continuación, siendo estas enunciativas más no limitativas:

### FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN:

- a) Actuar en nombre y representación del consorcio, en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con poderes suficientes para

CONSORCIO H & R

Kathyanne del Rocio Hernani Morales  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO - ART. 106° D. LEG. N° 1049 - LEY DE NOTARIADO

ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de su calidad de postor y de contratista hasta la conformidad o liquidación del contrato, según corresponda frente a la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA** y será la persona facultada para la suscripción del contrato en representación de los consorciados, en caso de obtener la buena pro, para la Contratación del servicio de consultoría de obra para **SUPERVISIÓN DE LA OBRA "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR VICTOR FRANCISCO ROSALES ORTEGA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**; dentro de los plazos determinados en la ley de Contrataciones y cumpliendo con todos los requisitos requeridos.

- b) Representar al consorcio ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, judiciales y laborales.
- c) El manejo técnico y económico-financiero, organizar la administración interna y la consultoría a cargo del consorcio.
- d) Abrir, depositar, retirar, constituir y afectar depósitos, cerrar, cancelar y renovar cuentas de ahorros en moneda nacional o extranjera.
- e) Solicitar y otorgar fianzas y avales sean individuales, mancomunadas o solidarias.
- f) Solicitar, contratar suscribir carta fianza, carta de crédito, cartas órdenes, arrendamientos financieros o leasing, sea mobiliario o inmobiliario.
- g) Organizar y dirigir el área técnica y administrativa en el proceso de ejecución de la consultoría de obra.
- h) Celebrar contratos de arrendamiento de bienes muebles y/o inmuebles, equipamiento, herramientas y otros equipos para el cumplimiento del objeto del consorcio.
- i) Todos los demás actos que fueran necesarios para el cumplimiento de este contrato de consorcio

**QUINTA.- FACTURACIÓN**

Los consorciados acuerdan que la parte consorciada que facturará en nombre de **EL CONSORCIO**, es la Sra. **KATHYANNA DEL ROCIO HERNANI MORALES**; así mismo se emitirá la facturación correspondiente por concepto valorizaciones, liquidaciones, reajustes y otros correspondientes al servicio de consultoría, en tal sentido la entidad emitirá los cheques y/o efectuará los depósitos por tales conceptos a nombre de **KATHYANNA DEL ROCIO HERNANI MORALES**, en la cuenta con código de cuenta interbancario CCI que corresponde a esta última, por ser la parte consorciada que facturará a nombre de **EL CONSORCIO**.

**SEXTA. - OBLIGACIONES DE LOS CONSORCIADOS.**

Que las partes que conforman el presente consorcio asumen obligaciones solidarias frente a la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA** que es la entidad contratante, respecto de todas y cada una de las actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, respecto al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 035-2021-CS-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA**, para la Contratación del servicio de consultoría de obra para **SUPERVISIÓN DE LA OBRA "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR VICTOR FRANCISCO ROSALES ORTEGA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**;

**SEPTIMA. - PARTICIPACIONES**

7.1. **LOS CONSORCIADOS** se comprometen a participar en el servicio de consultoría de obra de acuerdo a los siguientes porcentajes de participación:

- Persona Natural N° 1: KATHYANNA DEL ROCIO HERNANI MORALES (60 %) Participación**
- Persona Natural N° 2: PAUL YERKO VARGAS VIGO (40 %) Participación**

Es importante señalar que se respetará lo acordado según cronología del consorcio en cuanto a las obligaciones respectivas de **LOS CONSORCIADOS**:

CONSORCIO H & R

Kathyanne del Rocio Hernani Morales  
REPRESENTANTE LEGAL

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO - ART. 105° - D. LEG. N° 1049 - LEY DE NOTARIADO



**KATHYANNA DEL ROCIO HERNANI MORALES**.....60%  
 EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: SUPERVISIÓN DE LA OBRA HASTA LA LIQUIDACIÓN  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA  
 APOORTE DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR: EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, SIENDO RESPONSABLE DE LA VERACIDAD Y EXACTITUD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA.  
 RESPONSABLE DE LA RECOPIACIÓN, ELABORACIÓN, REVISIÓN Y AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.  
 OPERADOR TRIBUTARIO

**PAUL YERKO VARGAS VIGO** .....40%  
 EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: SUPERVISIÓN DE LA OBRA HASTA LA LIQUIDACIÓN  
 APOORTE DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR: EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, SIENDO RESPONSABLE DE LA VERACIDAD Y EXACTITUD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA.

**TOTAL: 100%**

**OCTAVA. - VIGENCIA Y ORGANIZACIÓN DEL CONSORCIO**

- 8.1.- La vigencia del consorcio será desde la suscripción del contrato hasta el término del mismo por la ejecución del Servicio mencionado en la Cláusula Primera, y se consienta la liquidación de la misma.
- 8.2.- Cada uno de los miembros de **EL CONSORCIO** asumirá sus responsabilidades frente a terceros con relación a los actos practicados por estos.
- 8.3.- Para el desarrollo normal de las actividades de **EL CONSORCIO** los socios designaran un Representante Común, el cual asumirá las responsabilidades descritas en la cláusula cuarta,

**NOVENA. - RÉGIMEN DEL CONSORCIO.**

- 9.1.- Las partes en la ejecución del presente contrato mantendrán su autonomía económica y administrativa, sin perjuicio de ello, deberán coordinar las actividades que realizarán para la ejecución de servicios de materia del contrato.
- 9.2.- Cada consorciado, a efectos de realizar el servicio que se le encomiende, se obligan a hacer uso de su infraestructura empresarial, su personal, maquinaria, vehículos, equipos, herramientas, y demás elementos necesarios para el desarrollo del servicio.

**DÉCIMA. - CESION DE POSICION CONTRACTUAL.**

Ninguno de los consorciados podrá ceder total o parcialmente sus obligaciones y derechos que se deriven del presente acuerdo a un tercero, sin el consentimiento escrito de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA** y de los otros miembros del consorcio.

**DÉCIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Las partes acuerdan que a todos aquellos aspectos que no se encuentren regulados en el presente contrato, les serán de aplicación las disposiciones legales de la república de Perú.

Cualquier controversia o conflicto derivado del presente contrato será sometido a lo que resuelvan los jueces y tribunales de la ciudad de Trujillo.

Sin perjuicio de ello, las partes acuerdan que, en caso de producirse alguna controversia, iniciarán una etapa de trato directo, en la cual podrá pactarse la intervención de un mediador, conciliador designado y aceptado por las partes. El laudo será definitivo e inapelable

**DÉCIMA SEGUNDA. - EN MATERIA ANTICORRUPCION.**

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO - ART. 108° - D. LEG. N° 1049 - LEY DE NOTARIADO

CONSORCIO H & R

Kathyanna del Rocio Hernani Morales  
 REPRESENTANTE LEGAL

Los consorciados declaran y garantizan que para acceder a obtener la buena pro y posterior suscripción del contrato no han ofrecido, negociado o efectuado, negociado ni directa ni indirectamente, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

En ese sentido el representante común se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de terceros; que pudieran beneficiarlo o con el propósito de beneficiar a la contratista; declarando estar instruido de los alcances de su responsabilidad.

En ese sentido el representante legal se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas; debiendo comunicar a través de medios idóneos y que generen confiabilidad respecto a la recepción y notificación a los integrantes del consorcio de cualquier situación a través de las cuales cualquier autoridad, contratista o tercero quisiera obligarlo a vulnerar el ordenamiento.

**DÉCIMA TERCERA. - APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY.**

En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, las partes se someten a lo establecido por las normas de la ley general de sociedades, el código civil y demás del sistema jurídico que resultan aplicables.

**DECIMA CUARTA. - RATIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DEL CONTRATO.**

Las partes, debidamente enteradas del contenido del presente contrato, se afirman y ratifican en su contenido, suscribiéndolo en señal de conformidad.

Trujillo, 10 de enero de 2022



*[Handwritten signature of Kathyanna del Rocio Hernani Morales]*

**Consociado 1**  
**KATHYANNA DEL ROCIO HERNANI MORALES**  
**DNI N° 18135924**



*[Handwritten signature of Paul Yerko Vargas Vigo]*

**Consociado 2**  
**PAUL YERKO VARGAS VIGO**  
**DNI N° 18110794**

NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO - ART. 108° - D. LEG. N° 1049 - LEY DE NOTARIADO

**LEGALIZACIÓN A LA VUELTA**

CONSORCIO H & R

*[Handwritten signature of Kathyanna del Rocio Hernani Morales]*  
Kathyanna del Rocio Hernani Morales  
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICO: Que las 02 firmas que anteceden corresponden a Paul Yerko Vargas Uiso  
José César Ruiz Jara

Identificados con DN n° 13110794 y 10115703 respectivamente

Trujillo, 11 ENE 2022



CERTIFICO: Que la firma que antecede corresponde a Kathyanna del Rocio Hernani Morales  
Identificado (a) DN n° 18135924

Trujillo, 11 ENE 2022



CONSORCIO H & R

Kathyanna del Rocio Hernani Morales  
REPRESENTANTE LEGAL



PERU

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del EmpleoVice Ministerio  
de Promoción del Empleo  
y Capacitación Laboral

20

## REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REMYPE  
ACREDITACIÓN

RUC N° : 10181359248

RAZÓN SOCIAL : HERNANI MORALES KATHYANNA DEL ROCIO

Actividad Económica : ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

CIIU : 74218

Domicilio : CALLE SAN BENITO NRO. 307 DPTO. 301 - SAN ANDRES

Distrito : TRUJILLO

Provincia : TRUJILLO

Departamento : LA LIBERTAD

Gerente General : -- --

Representante Legal : KATHYANNA DEL ROCIO HERNANI MORALES

Queda acreditada como: MICRO EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción REMYPE : 0001290103-2014

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE : 05/09/2014

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso, de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32º de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 11/09/2014

Código N° 235241

Impreso el 7/11/2014 a las 05:54:58

www.mtpe.gob.pe

Av. Solimayta N° 885  
Jesús María  
T. (51) 635-8000

CONSORCIO T & R  
Kathanna del Rocio Hernani Morales  
REPRESENTANTE LEGAL



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

21

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA  
REMYPE

## ACREDITACIÓN

RUC N° : 10181107940

Razón Social : VARGAS VIGO PAUL YERKO

Actividad Económica (\*) : OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES  
N.C.P.

CIU (\*) : 9609

Domicilio : EDIFICIO VERSALLES -1PISO URB. VISTA HERMOSA  
MZA. G DPTO. 106 LOTE. 16 (FRENTE A

Distrito : TRUJILLO

Provincia : TRUJILLO

Departamento : LA LIBERTAD

Gerente General : --

Representante Legal : PAUL YERKO VARGAS VIGO

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

Numero de Registro - Solicitud de Inscripción 0000258100-2017

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 25/07/2017

(\*) CIU v3 : 93098

(\*) Actividad Económica v3 : OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso, de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32° de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 01/08/2017

Código Nro. 419130

Impreso el 04/08/2017 20.39.51

www.mintra.gob.pe

Av. Salaverry 665  
Jesus Maria  
T: (511) 630-600

CONSORCIO H & R

Kathya del Rocio Hernani Morán  
REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO N° 10**  
**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 035-2021-CS-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA**  
**Presente.-**

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO/ COMPROBANTE DE PAGO	FECHA <sup>5</sup>	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>6</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>7</sup>
1	ASOCIACION CIVIL FONDO SOCIAL ALTO CHICAMA	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 80948/A1-P-EPM EN EL CASERÍO SAN AGUSTÍN, DISTRITO DE AGALLPAMPA, PROVINCIA DE OTUZCO - LA LIBERTAD"	CONTRATO DE SUPERVISIÓN N° 103-2010	22/06/2010	NUEVOS SOLES (S/.)	49,248.00	2.827	49,248.00
2	ASOCIACION CIVIL FONDO SOCIAL ALTO CHICAMA	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E N° 80246/A1 - P ESPM "JOSE CARLOS MARIATEGUI" EN EL CENTRO POBLADO MENOR DE CALLANCA, DISTRITO DE CHARAT, PROVINCIA DE OTUZCO - LA LIBERTAD"	CONTRATO DE SUPERVISIÓN N° 407-2012	21/09/2012	NUEVOS SOLES (S/.)	137,715.00	2.601	186,963.00
3	ASOCIACION CIVIL FONDO SOCIAL ALTO CHICAMA	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 80234/A1-P-EPM, NIVELES PRIMARIA E INICIAL EN EL CASERÍO SAN FRANCISCO DE SURO, DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA DE OTUZCO - LA LIBERTAD"	CONTRATO DE SUPERVISIÓN N° 525-2013	29/08/2013	NUEVOS SOLES (S/.)	128,000.00	2808	314,963.00
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. N° 80152, CASERÍO MARCOCHUGO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD"	CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA N° 022-2015-MPSC/SG-LOG	11/11/2015	NUEVOS SOLES (S/.)	50,000.00	3.316	364,963.00
5	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO POR AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL NIVEL INICIAL EN LAS I.E.I N 335 - CASERÍO SAN SEBASTIÁN - DISTRITO DE MORROPPE- I.E.I N 360 - CASERÍO EL MUERTO- DISTRITO DE	CONTRATO N° 008-2017-GR.LAMB/ORAD	20/02/2017	SOLES (S/)	268,522.79	3.263	633,485.79

Se refiere a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Consignar en la moneda establecida en las bases.

CONSORCIO H & R

Kathayana del Rocio Hernani Morales  
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO H & R

Kathayana del Rocio Hernani Morales  
REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 035-2021-CS-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA



N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO/ COMPROBANTE DE PAGO	FECHA <sup>5</sup>	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>6</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>7</sup>
		OLMOS- I.E.I N 348 - CASERIO NUEVA ESPERANZA"						
6	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 80591 DEL NIVEL INICIAL EN EL CASERIO PIJOBAMBA, DISTRITO DE SITABAMBA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"	CONTRATO N° 026-2018-GRLL-GRCO	25/05/2018	SOLES (S/)	157,207.26	3.270	790,693.05
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 81005 - JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI - LA CHIRA, CON CÓDIGO LOCAL 250045 - DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"	CONTRATO N° 013-2020-MPT-SGA	13/03/2020	NUEVOS SOLES (S/.)	199,920.00	3.530	990,613.05
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URPAY	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E.80464 EN LA LOCALIDAD DE PARIAMARCA, DISTRITO DE URPAY - PATAZ - LA LIBERTAD"	CONTRATO N° 032-2017-MDU	01/06/2017	NUEVOS SOLES (S/.)	100,139.00	3.271	1'090,752.05
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INICIAL N° 255 MI CIELITO AZUL DEL C.P. SANTIAGO DE CAO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO - PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIN	23/01/2019	NUEVOS SOLES (S/.)	63,000.00	3.338	1'153,752.05
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. CARLOS W. SUTTON, DISTRITO DE LA JOYA - AREQUIPA - AREQUIPA"	CONTRATO N° 0015-2020-MDLJ	14/09/2020	NUEVOS SOLES (S/.)	479,641.48	3.569	1'633,393.53
<b>TOTAL</b>								<b>1'633,393.53</b>

Piura, 11 de enero de 2022

CONSORCIO H & R

Kathyanne del Rocío Hernani Morales  
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO H & R  
Kathyanne del Rocío Hernani Morales  
REPRESENTANTE LEGAL

KATHYANNA DEL ROCÍO HERNANI MORALES  
DNI N° 18135924